



Coordinadora
de ONG para
el Desarrollo
España

Calle de la Reina, 17 – 3º
28004 Madrid
Teléfono: 91 521 09 55
Fax: 91 521 38 43
coordinadora@congde.org
<http://www.congde.org>

Reconoce el trabajo que más de 1.400 personas realizan fuera de España en las zonas más desfavorecidas del mundo

El 8 de septiembre se celebra por primera vez en España el Día del Cooperante

(Madrid, 6 de septiembre de 2006) - El **próximo viernes, 8 de septiembre**, se celebra **por primera vez en España el Día del/a Cooperante**. Con la designación de este día se quiere **reconocer el trabajo que más de 1.400 personas realizan fuera de España en las zonas más desfavorecidas del mundo**. Este día coincide con el aniversario de la firma de la *Declaración del Milenio de Naciones Unidas*, en la que 189 jefes de Estado se comprometieron a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España (CONGDE), el Día del/a Cooperante **es una oportunidad para dar a conocer a la sociedad la labor silenciosa y no tan visible de los/as cooperantes españoles/as**. “Es importante recordar que el trabajo de los cooperantes es una labor cotidiana que lleva años realizándose de forma continuada y que perdura más allá de las catástrofes y las emergencias que solemos ver en los medios de comunicación”, afirma Blanca Díez, vocal de Comunicación de la Junta de Gobierno de la Coordinadora.

Los/as cooperantes españoles/as son profesionales con una gran cualificación –más del 90% posee estudios universitarios- que trabajan en entornos con fuertes privaciones y en lugares de notable dureza, expuestos a conflictos bélicos y a enfermedades endémicas como la malaria o el sida y que suponen situaciones de riesgo para su salud y para su integridad física.

El próximo 8 de septiembre, cooperantes de diversas ONGD serán recibidos a las 13.30 horas por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, como reconocimiento a su labor.

La Coordinadora de ONGD valora, además, la aprobación el pasado mes de abril del **Estatuto de los Cooperantes**. “El Estatuto es una demanda histórica de la Coordinadora y supone un gran avance a la hora de equiparar a profesionales cooperantes en derechos con el resto de los trabajadores en España que ven reconocidas de esa manera sus especiales condiciones de trabajo”, afirma Blanca Díez.

Pese a la aprobación del *Estatuto del Cooperante*, la CONGDE **permanece pendiente de la elaboración del Reglamento de aplicación del estatuto**, con el que se deben desarrollar aspectos concretos de la ley, dado que:

- No se ha establecido el registro de cooperantes, que identificaría con exactitud el número de personas que trabaja en este sector.
- No se ha creado el seguro colectivo y se desconoce el porcentaje del mismo que asumirá la AECI.
- Existen dudas sobre si algunos beneficios en sanidad, educación y vivienda recogidos en el Estatuto.

La Coordinadora desearía también que **en breve se avance para poner en marcha otras mejoras que quedaron fuera del actual Estatuto**, como son:

- Un tratamiento fiscal apropiado a la realización del trabajo en el exterior, que comprenda la exoneración o bonificación en el impuesto del IRPF.
- La creación de un régimen especial de Cooperantes en la Seguridad Social por el carácter propio del trabajo que se realiza, que contemple beneficios de cotización y derechos más favorables por maternidad, baja laboral o desempleo.

- Que se contemple como enfermedad profesional la contraída como consecuencia de trabajo en zonas de baja salubridad y alta prevalencia de enfermedades transmisibles.

Más información o entrevistas:

Marta Caravantes y Carmen López

Tfno. 91 521 09 55 / 695940370

La Coordinadora de ONGD, que cumple 20 años de andadura, es una federación que engloba a 90 ONG de Desarrollo y Acción Humanitaria y 15 Coordinadoras Autonómicas. En total más de 450 organizaciones que luchan para erradicar la pobreza en el mundo.
